

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALBACETE**

Hasta las trece horas del día 10 de Agosto de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de gravilla para reparación del firme procedente de hajas de bajas de los del plan general, en los kilómetros 233 al 317 de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.003,71 pesetas; siendo el plazo de ejecución dos meses, y la fianza provisional de pesetas 240,15.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Martínez Villena, número 11, el día 15 de Agosto de 1935, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13). E igualmente están obligados todos los proponentes al cumplimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), Real orden del 7 del mismo mes ("Gaceta" del 8) y Real orden de 26 del referido mes de Marzo ("Gaceta" del 27) sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 26 de Julio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Alberto Méndez.

S—1922

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA****SECRETARIA DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Desconociéndose el domicilio en España de Joaquín Díaz (a) "El Gato" y Antonio Ignacio de Nacimiento, naturales y vecinos de Balurcos y Espíritu Santo (Portugal), se les hace saber, por medio de la presente, que a las

once del día 8 de Agosto próximo ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 265/35, instruido por aprehensión de 50 kilogramos de huevos frescos, y en el cual figura como encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimiento de 29 de Julio de 1924, debiendo advertirle que, de no concurrir, será fallado en rebeldía.

Huelva, 23 de Julio de 1935.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º: el Delegado-Presidente, M. Ossorio.

P—572

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO HISPANO AMERICANO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 11.630, expedido por el Banco Hispano Americano, de Valencia, a favor de doña Genoveva Camoin Luccioni, con fecha 4 de Diciembre de 1934, comprensivo de pesetas 25.000 nominales de Amortizable al 5 por 100 1927, sin impuestos, se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco y a petición de la interesada, antes de expedir un duplicado del referido resguardo.

Madrid, 27 de Julio de 1935.—Banco Hispano Americano: por poder (illegible).

X—3398

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 27 de Marzo de 1935, falleció el día 4 de Abril de 1935 D. Lázaro Suárez Vera, de profesión u oficio capataz-caminero, domiciliado en Barranco de las Arenas (Santa Cruz de Tenerife), natural de La Matanza (Santa Cruz de Tenerife), hijo de José y Sebastiana, nacido el 17 de Diciembre de 1855, y de estado casado.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de Julio de 1935.—El Director, J. G. A. Ude.

X—3899

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 8 de Febrero de 1917 con los números

237.364 de entrada y 91.378 de registro correspondiente a un depósito de 5.000 pesetas, Deuda perpetua interior al 4 por 100, constituido por D. Justo Lorenzo Calvo, de su propiedad, para que sirva de garantía a D. Gustavo Moreno Martínez, Teniente de Caballería, para contraer matrimonio, a disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 1935.—El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.

X—3065

MANUEL GRANDE, S. A.**Benavente.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Pablo Iglesias, número 55, Benavente, el día 20 de Agosto próximo, a las once de la mañana, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad y examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del último ejercicio, acordar el reparto de los beneficios obtenidos y discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias.

Dichos accionistas deberán depositar en las Cajas de esta Sociedad las acciones, cuatro días antes de la celebración de dicha Junta, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que estuvieren depositadas. Sólo podrán asistir a dicha Junta los accionistas que posean o representen, como mínimo, veinte acciones.

Benavente, 25 de Julio de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Grande.

X—3897

EDICTO

El día 31 de Agosto próximo, de once a doce de la mañana, en el domicilio de D. Miguel Ortega Paniagua, Avenida de Miguel Cervantes, número 25 (Cáceres), tendrá lugar la subasta de las 202 ovejas propiedad de la O. P. de este pueblo, conforme al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en los días y horas laborales.

Casas de Cáceres, 25 de Julio de 1935.—El Patrono, N. Francisco, Obispo de Coria.—El Administrador, Saturnino García.

—X

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE FUENTE DE CANTOS**

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por el industrial de esta localidad D. Valentín Calvo Rastrojo, se ha incoado expediente, solicitando la declaración del Estado de suspensión de pagos, a cuya solicitud ha recaído proveído con esta fecha, en la que se ha acordado tener por solicitada dicha declaración, y nombrar como interventores a D. Rafael Jiménez, D. Antonio Granado Cortés y al acreedor vecino de esta localidad D. Antonio Iglesias González; asimismo se hace saber que el activo de dicho industrial asciende a 474.505,49 pesetas y el pasivo a pesetas 329.238,78.

Lo que se hace público por el presente edicto, de conformidad con el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Dado en Fuente de Cantos a 23 de Julio de 1935.—P. S. M., el Secretario, Eusebio Cornago.—El Juez, Francisco Herrera.

X—3904

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE MADRID**

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador D. José Zorrilla, en nombre del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra la Sociedad en Comandita Hijos de Maldonado, sobre pago de pesetas, en cuyos autos, con fecha 10 del actual fueron subastados los bienes embargados a la Entidad ejecutada, ofreciéndose por la representación del Banco ejecutante la cantidad de 5.400 pesetas, y siendo desconocido el actual domicilio de la referida Entidad ejecutada, se ha acordado notificarle la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. García-Patos.

Madrid, 11 de Julio de 1935.—Dado cuenta, siendo la postura de 5.400 pesetas ofrecida por el ejecutante inferior a las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, hágase saber al deudor para que dentro de nueve días pague al acreedor librando los bienes o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley Procesal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se probará el remate y se mandará llevarlo a efecto.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, G. Pastor.—Ante mí, Ricardo Gómez. Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada Sociedad en Comandita Hijos de Maldonado, expido el presente edicto, que firmo con el visto bueno del señor Juez municipal e interino de primera instancia.

Madrid a 22 de Julio de 1935.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de primera instancia interino, García-Patos.

X—3901

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 13, DE MADRID**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José María Cuartero y Poveda, Juez municipal interino de primera instancia del Juzgado número 13 de los de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra doña Francisca Rois Bernal, doña María, doña Amanda, D. Juan y doña Guadalupe Saavedra Rois y herederos o causahabientes de D. Javier Saavedra Rois, éstos en ignorado paradero, sobre pago de 70.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan de nuevo a la venta por segunda vez en pública subasta, por las cantidades de 52.500 pesetas cada una, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las dos fincas hipotecadas en la escritura origen de dichos autos, consistentes en:

Una casa llamada Praños del Molino de Folgueira, entre os Rego y da Segá, en la provincia de Lugo.

Otra finca a Praños y Robleda, llamada Vila y Cortindro, de cinco hectáreas, 22 áreas y 97 centiáreas de extensión.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de primera instancia de Lugo, el día 30 de Agosto próximo, a las once de la mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los referidos tipos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se cita, por medio del presente, a los herederos o causahabientes de D. Francisco Javier Saavedra Rois, en ignorado paradero y domicilio, no sólo para que tengan conocimiento, de la subasta, sino para que puedan obtener su suspensión, previo el pago de su débito.

Dado en Madrid a 27 de Julio de 1935.—El Secretario, P. S., Arturo Roland.—V.º B.º: el Juez de primera instancia interino, José María Cuartero.

X—3903

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA MERCED, DE
MALAGA**

Don Miguel Sánchez de la Campa y Bermado, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Por el presente edicto, término de veinte días, y por los respectivos tipos pactados que se expresarán, se sacan en venta en pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra calma cercada con una hilada de olivos; su cabida, de tres fanegas y tres celemines, o bien dos hectáreas, tres áreas y cincuenta centiáreas, situada en término de Villanueva de Algaidas, partido de la Atalaya, de la antigua dotación del Cortijo de Marcelo o de la Blanca, que linda: por el Norte y Este, con más de Juan de Luque Carmona; por el Sur, con Rafael Sánchez Rama, y al Oeste, con otra de Micaela Luque Carmona.

Esta finca se pone en venta por la suma de tres mil cincuenta pesetas.

Segunda. Una suerte de tierra y olivar denominada El Arenal, situada en el partido de la Atalaya, dotación que fué del Cortijo del Hierro, término de Villanueva de Algaidas; su cabida, diecisiete fanegas y ocho celemines, equivalentes a once hectáreas, seis áreas y treinta y seis centiáreas; linda: al Norte, con más de Andrés Linares Luque; al Sur, con el Arroyo de Gurrion o de los Frailes; al Este, con más de Luis Borrego Expósito, y al Oeste, con más de Félix Arca Haro.

Esta finca se pone en venta por la suma de veintinueve mil novecientas cincuenta pesetas.

Tercera. Otra suerte de tierra de labor y manchón, dotación del Cortijo denominado Loma Vieja, situada en el partido de la Solana y Cerro Conejo, término de Villanueva de Algaidas; su cabida, veintitrés fanegas y seis celemines, o sean catorce hectáreas, setenta y tres áreas y treinta y nueve centiáreas; linda: al Oeste, con más de donde se segregó; al Este y Sur, con tierras de Francisco Luque Caballero, y al Norte, con más de Isabel Caballero Cruz. Fué segregada de una casa de campo o cortijo denominado Loma Vieja, marcada con el número 682, no constando su extensión superficial, y dotación de tierras de labor y manchón, con la total cabida de veintitrés fanegas y media, o bien catorce hectáreas, setenta y tres áreas y treinta y nueve centiáreas, situada al partido y término ya dichos. Lindante: al Norte, con más de Isabel Caballero Cruz; al Sur y Este, con las de Francisco Luque Caballero, y al Oeste, con otras de Dolores Ruano Luque; inscrita al folio 248 del libro 82 del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

Esta finca se pone en venta por la suma de veintitrés mil setecientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Cuarta. Otra suerte de tierra calma de labor que se sitúa en el partido de la Loma, en el mismo término que las anteriores, de cabida de tres fanegas, o bien una hectárea, ochenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas, treinta y cuatro decímetros y treinta y seis centímetros; lin-

da: al Norte y Oeste, con más de Antonio Cabello Rama; al Sur, con las de Francisco Luque Sánchez, hoy sus herederos, y al Este, con más de Antonio Artacho Plasencia.

Esta finca se pone en venta por la suma de ochocientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Quinta. Una casa de campo denominada Loma Nueva, cuyo número no consta, con una extensión superficial de mil doscientos metros cuadrados; dentro de la cual existe una fábrica de aceite de reciente construcción, en la cual se comprenden todos los útiles necesarios para la elaboración del aceite, y dotada aquella con una suerte de tierra calma contigua a la misma con dos suelos de era empedrada y una fuente cercada dentro de ella con cabida total dicha suerte de tierra de nueve celemines, o bien cuarenta y seis áreas y cincuenta y siete centiáreas, situado el todo de la finca en el mismo término que la anterior, partido de la Solana y Cerro Conejo, dotación que fué del Cortijo de la Loma; linda por los cuatro puntos cardinales con tierras de doña Isabel Caballero Cruz, a excepción del Oeste, que linda con terrenos de Jerónimo Luque Carmona; inscrita al folio 245, libro 82 de Algaidas.

Esta finca sale a la subasta por la suma de seis mil novecientas veinticinco pesetas.

Sexta. Una suerte de tierra de labor; su cabida, tres celemines y un cuartillo, igual a dieciséis áreas, noventa y nueve centiáreas, situada en el mismo partido y término que las anteriores, contigua al perezón del Cortijo de la Loma; y linda por los cuatro puntos cardinales con tierras del mismo caudal y el perezón antes citado.

Esta finca sale a la subasta por la cantidad de ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos.

Séptima. Otra suerte de tierra de una fanega de cabida, igual a sesenta y dos áreas y sesenta y dos centiáreas, situada en el mismo partido y término, paraje de la Loma, que linda: al Norte y Este, con tierras de este caudal; al Sur, con más de Jerónimo Luque Carmona y al Oeste, con las de Dolores Ruano Luque.

Esta suerte de tierra sale a la subasta por la cantidad de cuatrocientas noventa pesetas.

Octava. Otra suerte de tierra calma de labor, situada en el mismo partido y término que las anteriores; su cabida, dieciocho fanegas, equivalentes a once hectáreas, veintinueve áreas, treinta centiáreas, seis decímetros y dieciséis centímetros cuadrados, que linda: al Norte, con tierras de Salva-

dor Linares Luque; por el Sur, con más de Francisco Luque Sancho; al Este, con otras de Antonio Artacho Plasencia, y al Oeste, con más de herederos de Francisco Castro Ruano. Dentro de esta suerte existe una casa de tejas y media era empedrada; inscrita al folio 7 vuelto del libro 58 de Algaidas.

Esta finca sale a la subasta por la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Novena. Otra suerte de tierra y olivar; su cabida, dos fanegas, igual a una hectárea, veinticinco áreas, noventa centiáreas; que linda: al Norte, con más de Juan Luque y Arrabal y Ramón Lino Mata; al Sur y Oeste, con más de herederos de Francisco Luque Cordón, y al Este, con más de Juan de Luque Arrabal y Ramón Lino Mata, que se sitúa en el partido de Cerro Conejo, término de Cuevas de San Marcos.

Esta finca sale a la subasta por la suma de ciento cincuenta y tres pesetas doce céntimos.

Décima. Otra suerte de tierra Cuesta de Olivar, que se sitúa en el mismo partido y término que la anterior; su cabida, una fanega y ocho celemines, equivalentes a una hectárea, seis áreas, cincuenta y ocho centiáreas y seis decímetros cuadrados, que linda: al Este, con más de doña Isabel Caballero; al Oeste, con otras de Antonio Moscuco López; al Norte, con las de Juan Alba Luque, y al Sur, otras de Andrés Linares Fino.

Esta finca sale a la subasta por la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas doce céntimos.

Décimoprimerá. Otra suerte de tierra calma de inferior calidad, en el mismo partido y término que la anterior; su cabida, dos fanegas, equivalentes a una hectárea, veintisiete áreas, noventa y dos centiáreas, que linda: al Norte, con terrenos del Estado; al Este, con más de Marcos Ruiz Cruz y Francisco Caballero Jiménez; al Sur y Oeste, con la Mojonera de Cuevas Bajas.

Esta suerte sale a la subasta por la cantidad de trescientas seis pesetas veinticinco céntimos.

Décimosegunda. Y otra suerte de tierra calma en término de Cuevas Bajas, partido de las Aguilillas; su cabida, dos fanegas y diez celemines, equivalente a una hectárea, ochenta y un áreas y veintidós centiáreas, que linda: al Norte, con terrenos del Estado; al Este, con la Mojonera de Cuevas de San Marcos y Bajas, y al Sur y Oeste, con el camino que sale del Molino del Perdigón a la Olma

Esta finca, con exclusión de una fanega de tierra, sale a la subasta en la suma de trescientas seis pesetas veinticinco céntimos.

Para el remate se ha señalado el día 23 de Agosto próximo, y hora de las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 25 de la Alameda de Pablo Iglesias, de esta capital; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que sea inferior al respectivo tipo de cada una de dichas fincas, y que todos los postores, con la excepción que establece la regla décimocuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria deberán consignar en este Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento del tipo correspondiente a cada finca para poder tomar parte en la subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de aquel artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues por proveído de esta fecha así lo he acordado en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a nombre de la señorita Asunción Laffore y González de la Rasilla contra los relacionados bienes hipotecados por doña Isabel Caballero Cruz.

Dado en Málaga a 19 de Julio de 1935.—El Juez, Miguel Sánchez de la Campa.—El Secretario, Emilio Carrascoso.

X—3900

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de testamentaria de doña Juana Redondo Aguilera, se llama por el presente a los herederos de los interesados fallecidos D. Esteban Sánchez Rodríguez y D. Juan Sánchez Redondo, para que comparezcan en los autos, si les conviniere, en forma y término de veinte días; apercibidos, en otro caso, del perjuicio a que hubiere lugar.

San Martín, 10 de Mayo de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

X—3903

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1934.

(Continuación de la GACETA núm. 204.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
388	D. Valero Garcés de Marcilla.....	Delegación de Santander.....	34	10	»	3	8	»	16	11	5
389	Constantino Garrido de Menoyo.....	Idem.....	34	9	19	3	7	23	17	3	»
390	Ramón León Gil.....	Minas de Almadén.....	34	9	17	3	7	12	15	8	4
391	Antonio Suárez Inclán Prendes.....	Subdelegación de Gijón.....	43	»	»	3	7	»	17	8	19
392	Benito Ramos García.....	Delegación de La Coruña.....	34	2	22	3	5	27	15	8	4
392 bis	Manuel Entero Huertas.....	Recaudador de Contribuciones.....	32	10	»	3	5	22	15	8	4
393	Fernando Asquerino García Montalbán.....	Delegación de Tarragona.....	57	11	2	3	5	»	33	2	9
394	Luis Isaac Fayoral Garrido.....	Idem de Almería.....	35	5	9	3	4	27	15	5	»
395	Amalio Martín García Caballero.....	Idem de Badajoz.....	53	5	20	3	4	24	14	11	1
396	Justo Niceto Serrano Santa María.....	Idem.....	45	9	10	3	4	17	14	11	1
397	Manuel Ruiz de Obregón.....	Idem de Barcelona.....	47	7	25	3	4	10	14	1	11
398	Manuel Guisado Durán.....	Idem de Tenerife.....	36	7	20	3	3	29	13	11	1
399	Pelayo Lozano Fuentes.....	Idem de Málaga.....	52	3	4	3	3	23	14	10	25
400	Gabriel Pérez Sancho.....	Idem de Madrid.....	29	9	12	3	3	20	14	9	4
401	Francisco Chía Llida.....	Idem de Barcelona.....	41	4	7	3	3	7	14	6	16
402	Pedro Ferrer Gilbert.....	Idem de Baleares.....	60	4	29	3	2	24	15	3	3
403	Marcial Grande Rodríguez.....	Idem de Orense.....	34	10	7	3	2	17	14	6	20
404	José Mira López.....	Idem de Gerona.....	39	7	11	3	1	8	14	5	20
405	Manuel Ramírez Sánchez.....	Idem de Baleares.....	48	3	7	3	»	26	19	10	13
406	Pedro Uceda Pulido.....	Idem de Cádiz.....	56	9	»	3	»	13	12	9	27
407	José Fernández de la Reguera.....	Depositaria de Melilla.....	50	»	20	3	»	2	21	2	1
408	Manuel Puga Vázquez.....	Delegación de León.....	61	3	2	2	11	»	12	1	1
409	Angel Ballesteros Iglesias.....	Idem de Cuenca.....	43	»	»	2	10	22	15	10	25
410	Pedro Sánchez Hiera.....	Idem de Madrid.....	56	7	14	2	10	13	12	7	28
411	Blas Gómez Tostón Salazar.....	Depositario Pagador de Toledo.....	59	10	29	2	10	4	13	9	»
412	Antonio López Valencia.....	Delegación de Jaén.....	47	3	15	2	9	26	11	11	20
413	Angel Esteban Alonso.....	Idem de Córdoba.....	35	9	»	2	9	12	14	8	5
414	Manuel Martínez Cárdenas.....	Idem de Granada.....	52	11	21	2	9	9	14	9	29
415	Eduardo Muchada Cárdenas.....	Idem de Cádiz.....	50	10	»	2	8	21	19	8	18
416	Diego Utor Álvarez.....	Idem de Málaga.....	59	10	20	2	8	19	33	2	17
417	Raimundo Martín del Castillo.....	Idem de Cádiz.....	39	8	14	2	8	11	18	1	1
418	Alfredo Rivas Antelo.....	Depositario Pagador de Vigo.....	39	»	»	2	8	»	12	8	11
419	Jenaro Casas Violeta.....	Delegación de Valencia.....	37	4	15	2	7	26	14	11	7
420	Agustín Rivero Rodríguez.....	Idem de Las Palmas.....	42	5	15	2	7	6	8	5	3
421	Julio Zarraluqui Villalva.....	Idem de Barcelona.....	37	5	15	2	7	2	13	1	27
422	Manuel López Rodríguez.....	Idem de Lago.....	59	4	17	2	7	»	26	»	27
423	Fernando Vendrell Ferrer.....	Idem de Tarragona.....	58	2	»	2	6	24	14	1	19
424	Pedro Martínez Sánchez Albornoz.....	Idem de Huesca.....	43	7	5	2	6	»	16	1	23
425	Antonio Fontes Blanco.....	Idem de Valencia.....	44	5	1	2	6	»	18	6	28

426	Vicente Gutiérrez Barón	Subdelegación de Viana	45	8	29	2	1	8	28
427	Ramón Ortiz Rubio	Delegación de Barcelona	40	6	15	2	0	7	10
428	Juan Alegre Sevilla	Idem de Valencia	31	9	11	2	6	10	10
429	Antonio Montero Rodelgo	Idem de Santander	34	4	19	2	6	10	10
430	José Jiménez de la Plata	Idem de Málaga	37	3	16	2	5	10	8
431	Miguel Ibáñez Lorenzo	Idem de Valladolid	34	7	19	2	5	10	21
432	Mariano Ascaso Mingote	Idem	31	9	12	2	5	10	12
433	Roberto Olano Caneelo	Idem de La Coruña	29	8	8	2	5	10	14
434	Francisco López Gómez	Idem de Granada	3	10	16	2	5	10	6
434 bis	José Morales Mogollón	Excedente. Recaudador de Contribuciones	48	2	24	2	4	9	10
435	Ramón Morera Bergadá	Delegación de Lérida	34	7	19	2	1	10	14
436	José Pascual Sánchez	Idem de Logroño	31	3	23	2	1	10	19
437	Félix García Osorio	Idem de Avila	32	6	14	2	3	10	12
438	Carlos García Velasco	Idem de Huelva	45	2	2	2	3	15	3
438 bis	Viriato Cacho Gonzalo	Consejo Superior de Ferrocarriles	32	10	11	2	3	13	14
439	José Alonso Ortega	Delegación de Zamora	28	9	13	2	3	13	14
440	Manuel Mendoza Martín	Idem de Madrid	37	10	7	2	3	10	11
441	José Nieto Montes	Idem de Barcelona	31	2	2	2	2	29	15
442	Jerónimo Conde Lucas	Tribunal Económicoadministrativo Central	38	1	8	2	2	16	19
443	Agustín García Redondo	Delegación de Barcelona	36	11	1	2	2	0	24
444	José Luis Alvarez Candelario	Tribunal Económicoadministrativo Central	33	2	7	2	2	2	10
446	Tomás Benito Arnanz	Delegación de Valencia	33	2	2	2	1	29	10
446	Joaquín Ariza Esquivel	Idem de Córdoba	31	6	19	2	1	19	16
447	Luis Diaz González	Idem de Barcelona	31	4	7	2	1	12	10
448	Juan José Alonso Jiménez	Idem de Huelva	62	1	6	2	1	10	15
449	Rafael Sala Minguet	Intervención. Salinas de Torreveja	39	4	22	2	2	24	14
450	Leopoldo Garrayo Yusle	Delegación de Badajoz	38	2	5	2	2	8	16
451	José García Rodríguez	Intervención. Ordenación de Pagos de Gobernación	30	6	3	2	2	2	12
451 bis	Luis Ucero Martín	Recaudador de Contribuciones	32	2	24	2	2	2	12
452	Julio Astor Barona	Intervención general	31	11	1	2	2	2	28
453	Benito Herrera Añover	Delegación de Barcelona	29	6	14	2	2	2	10
453 bis	Demetrio Escribano Monge	Excedente. Recaudador	32	2	23	2	2	2	19
454	José Domínguez Luis	Dirección de la Deuda	36	10	11	2	2	2	8
455	José Domínguez Luis	Delegación de Salamanca	28	7	13	2	2	2	9
456	Jesús Fernández Ruiz	Idem de Cuenca	33	6	9	2	2	2	2
457	Miguel Berciano Alvarez	Intervención. Dirección de la Deuda	33	6	20	2	2	2	24
458	Saturino Blanco Romero	Delegación de Barcelona	36	1	2	2	2	2	10
459	Carmelo Juan Trenado Muñoz	Idem de Santander	37	5	7	2	2	2	8
460	Diego Raudínez Flores	Idem de Almería	33	1	26	2	2	2	11
461	Carlos Pulido Montoro	Idem de Valencia	33	4	21	2	2	2	21
462	José Villegas Bravo	Idem de Sevilla	33	11	4	2	2	2	26
463	Francisco Ledesma Jiménez	Idem de Madrid	31	4	5	2	2	2	5
464	Andrés Fernández Figuerola	Idem de Badajoz	32	6	27	2	2	2	16
465	Manuel Andrés Fernández	Idem de León	33	5	16	2	2	2	12
466	Antonio Martínez Molina	Idem de Jaén	35	5	11	2	2	2	11
467	Mariano Agromayor Blanco	Idem de Zamora	30	2	15	2	2	2	15
468	Esteban Orozco Calvo	Idem de Madrid	38	8	4	2	2	2	8
469	José de María Vallejo	Idem de Guadalajara	28	10	19	2	2	2	18
470	Laudelino Lavilla Berges	Idem de Lérida	31	6	16	2	2	2	4
471	Teodoro Gobernado Parrado	Idem de Zaragoza	31	5	14	2	2	2	8
472	Francisco Miralles Aguilón	Idem de Barcelona	35	2	22	2	2	2	10
473	Juan Jares Carriba	Idem de Zaragoza	33	8	23	2	2	2	2
474	Rafael Jiménez Cavanillas	Idem de Barcelona	31	2	9	2	2	2	26
475	Cayetano López Cueto	Idem	31	5	3	2	2	2	2
476	Luis Castañón Suárez	Idem de Luça	33	1	27	2	2	2	9
477	Camilo Agromayor Blanco	Idem de Zamora	28	8	21	2	2	2	24
478	Benito González Díez	Dirección general del Tesoro	23	10	7	2	2	2	18
479	Francisco del Valle Yangüas	Delegación de Madrid	32	10	21	2	2	2	18
480	Pedro Quesada Sánchez	Idem de Cáceres	32	6	28	2	2	2	29
481	Vicente Bermúdez Noguera	Idem de Valencia	32	3	3	2	2	2	2

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	SERVICIOS													
			E D A D			EN LA CLASE			AL ESTADO							
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
482	D. Antonio Aguiló y March	Delegación de Baleares	35	—	10	—	10	2	—	—	—	11	—	10	—	12
483	Celedonio Arrieta Ramiro	Idem de Valladolid	36	—	9	—	23	2	—	—	—	11	—	10	—	3
484	Arsenio Illán Calvo	Idem de Zamora	30	—	8	—	9	2	—	—	—	11	—	10	—	12
485	Enrique Rubiales Rodríguez	Idem de Valladolid	33	—	5	—	16	2	—	—	—	11	—	10	—	18
486	Urbano Jiménez López	Idem de Granada	31	—	8	—	21	2	—	—	—	11	—	9	—	27
487	Cristino Sáiz Moreno	Idem de Las Palmas	34	—	5	—	7	2	—	—	—	11	—	10	—	12
488	Jesús Prieto Hervás	Idem de Palencia	34	—	2	—	13	2	—	—	—	11	—	10	—	18
489	Pío Vázquez Gaona	Dirección general del Timbre	37	—	5	—	20	2	—	—	—	13	—	6	—	—
490	Amancio Moreno Mesas	Delegación de Almería	38	—	5	—	20	2	—	—	—	11	—	10	—	10
491	Francisco Jorro Guirao	Idem de Valencia	31	—	7	—	15	2	—	—	—	11	—	10	—	11
492	Francisco Puig Capdevila	Idem de Huesca	32	—	2	—	27	2	—	—	—	11	—	10	—	5
493	Ricardo Gil y de la Vega	Monopolio de Petróleos	31	—	1	—	24	2	—	—	—	11	—	10	—	—
494	Angel López Pezuela	Delegación de Madrid	31	—	1	—	1	2	—	—	—	11	—	10	—	—
495	Jesús María y Arroyo	Idem	51	—	—	—	6	2	—	—	—	10	—	9	—	29
496	Joaquín Robles Castro	Idem de León	31	—	9	—	7	2	—	—	—	11	—	10	—	12
497	Pablo Bellido Laborda	Idem de Segovia	33	—	5	—	22	2	—	—	—	11	—	10	—	—
498	Cipriano Gutiérrez Velasco	Idem de León	38	—	1	—	2	2	—	—	—	11	—	10	—	—
499	Antonio Ortega Jiménez	Delegación de Alicante	31	—	1	—	21	2	—	—	—	11	—	10	—	12
500	Joaquín García Gallego	Idem de Zamora	39	—	4	—	20	2	—	—	—	11	—	10	—	—
501	Venancio Yebes Barbañillo	Idem de Oviedo	29	—	8	—	20	2	—	—	—	11	—	10	—	—
502	Alonso Cuñat Ros	Idem de Valencia	37	—	—	—	—	2	—	—	—	11	—	10	—	11
503	Francisco Abad Toyar	Idem de Sevilla	29	—	—	—	9	2	—	—	—	11	—	10	—	11
504	Manuel López Jiménez	Idem de Córdoba	30	—	6	—	20	2	—	—	—	11	—	9	—	29
505	Pedro Babadán Orostegui	Idem de Logroño	29	—	1	—	3	2	—	—	—	11	—	10	—	16
505 bis	José Rivera Vázquez	Excedente.—Recaudador	30	—	5	—	25	2	—	—	—	11	—	10	—	12
505 bis²	José Costa Puiggene	Idem	31	—	10	—	7	2	—	—	—	11	—	10	—	14
506	Lorenzo Gabás Houre	Delegación de Lérida	32	—	11	—	3	2	—	—	—	11	—	10	—	14
507	Rafael Calafell Mulet	Idem de Baleares	35	—	9	—	10	2	—	—	—	11	—	10	—	9
508	Juan Ginor Cerver	Idem de Valencia	38	—	4	—	15	2	—	—	—	11	—	10	—	—
509	Pedro José Manera Manera	Idem de Baleares	37	—	—	—	10	2	—	—	—	11	—	10	—	9
510	Rafael Uheda Sola	Idem de Madrid	36	—	5	—	15	2	—	—	—	11	—	10	—	5
511	Heriberto Quesada Vázquez	Idem de Orense	29	—	5	—	11	2	—	—	—	11	—	10	—	5
512	Sixto Tros de Harduya Abalos	Idem de Logroño	32	—	8	—	25	2	—	—	—	11	—	10	—	16
513	Lorenzo García Pozo	Idem de Burgos	29	—	3	—	26	2	—	—	—	11	—	10	—	12
514	Antonio Fernández Rodríguez	Idem de Palencia	37	—	2	—	2	2	—	—	—	11	—	10	—	18
515	Isidro de la Cruz Brita-Paja	Idem de Badajoz	29	—	4	—	19	2	—	—	—	11	—	10	—	16
516	Bernardo Artón Gutiérrez	Idem de Burgos	40	—	5	—	8	2	—	—	—	11	—	10	—	8
517	Andrés Molina Fernández	Idem de Granada	39	—	—	—	10	2	—	—	—	11	—	10	—	11
518	Aquilino García de la Peña Martín	Depositario-Pagador de Navarra	35	—	7	—	—	2	—	—	—	11	—	10	—	6
519	Victoriano Fernández Fernández	Delegación de Guipúzcoa	42	—	—	—	14	2	—	—	—	11	—	9	—	12
519 bis	David Sánchez Bolaños	Excedente.—Recaudador	32	—	6	—	26	2	—	—	—	11	—	10	—	—
519 bis²	Domingo Melero Boldova	Idem	43	—	7	—	19	2	—	—	—	11	—	9	—	24
520	Buenaventura Ferraz Echeola	Delegación de Córdoba	39	—	5	—	17	2	—	—	—	11	—	10	—	20
521	Aurelio Barba Hernández	Dirección general de la Deuda	41	—	11	—	22	2	—	—	—	11	—	10	—	—
522	Cándido García Ortiz Villajos	Delegación de Granada	36	—	1	—	3	2	—	—	—	11	—	9	—	24
523	Antonio Salgado Salgado	Idem de Sevilla	29	—	8	—	28	2	—	—	—	11	—	10	—	7
524	Manuel de la Fuente Lorente	Idem de Madrid	29	—	2	—	24	2	—	—	—	11	—	9	—	29
525	Mariano Serrano Larruda	Idem	28	—	10	—	10	2	—	—	—	11	—	10	—	15
526	Juan Calafat Torres	Idem de Baleares	32	—	2	—	3	2	—	—	—	11	—	10	—	12
527	Alberto Cereceda Soto	Idem de Barcelona	32	—	2	—	16	2	—	—	—	11	—	0	—	10
527 M	Luis Gómez Arias	Excedente.—Recaudador	35	—	10	—	9	2	—	—	—	11	—	9	—	22
528	Teodoro Pardina Gómez	Delegación de Jaén	40	—	—	—	20	2	—	—	—	11	—	10	—	—

530	Ignacio Arco García.....	Idem de Zamora.....	30	2	14							11	9	29
531	Rogelio Vega Herrera.....	Idem de Santander.....	37	3	15							11	9	26
532	Pablo Santapavía Domingo.....	Subdelegación de Vigo.....	31	11	6							11	10	12
533	Manuel Albenlosa Mateo.....	Intervención de Salinas de Torreveja.....	30	7	14							11	10	9
534	Manuel Muñoz Alfonso.....	Delegación de Valencia.....	36	5	11							11	10	11
535	Antonio Esteva Blanes.....	Idem de Baleares.....	43	10	26							11	10	12
536	Francisco Ras Ferré.....	Depositorio-Pagador de Tarragona.....	32	10	26							11	10	15
537	Marcellino Rolo Lopo.....	Delegación de Cáceres.....	33	5	14							11	10	12
538	Ramón Aymerich Gatell.....	Idem de Tarragona.....	33	2	9							11	10	15
539	Saturiano José María Rico Holgado.....	Dirección general de la Deuda.....	36	2	1							11	10	4
540	Roberto Reyuela Múctir.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	32	5	23							11	9	25
541	Fernando Egea de Lamo.....	Delegación de Alicante.....	32	5	18							11	10	10
542	Arturo Fernández Busta Azpíri.....	Dirección general de la Deuda.....	37	3	29							11	9	23
543	Teodosio Fernández Recio.....	Delegación de Sevilla.....	37	6	29							11	10	4
544	Francisco Rende Novillo.....	Idem de Tarragona.....	37	10	16							11	10	15
545	Zacarías Colina Colina.....	Idem de Logroño.....	37	1	26							11	10	4
546	Julián Moreno Gálvez.....	Idem de Málaga.....	31	3	17							11	10	8
547	Fernando Conde Gargallo.....	Idem de Madrid.....	29	7	10							11	10	11
548	Juan Sierra González.....	Idem de Sevilla.....	33	7	11							11	9	29
549	Salvador Marín Martínez.....	Idem de Salamanca.....	30	1	18							11	9	28
550	Gustavo Velayos Sáez.....	Idem de Avila.....	30	6	15							11	10	11
551	Manuel Gómez Barón.....	Idem de Málaga.....	31	8	4							11	9	23
552	Pablo Pérez Hernández.....	Idem de Salamanca.....	38	6	28							11	10	5
553	Antonio Martín Garrido.....	Idem de Madrid.....	29	8	4							11	9	28
554	Pedro Gamo Ortega.....	Idem de Barcelona.....	36	1	5							11	10	11
555	Salvador Fernández Sánchez.....	Idem de Cádiz.....	39	11	2							11	10	12
556	José González León.....	Idem de Teruel.....	30	3	10							11	10	4
557	Rafael Carramolino Morales.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	29	10	7							11	10	9
558	José Vivern Ferrer.....	Delegación de Baleares.....	30	4	4							11	10	12
559	Luis Lladó Jimeno.....	Idem de Tarragona.....	33	3	16							11	10	15
560	Isaac Antón Martínez.....	Idem de Barcelona.....	35	8	19							11	9	23
561	Tomás Ruiz Fernández.....	Idem de Santander.....	56	1	11							11	9	25
562	Ginés de Ibaro Iribarne.....	Idem de Barcelona.....	34	7	28							11	10	3
563	Hermínio Moreno Usaola.....	Idem de Granada.....	34	3	23							11	9	22
564	Antonio Carreño Rodríguez.....	Idem.....	44	11	15							11	9	24
565	Gerardo Botija López Brea.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	31	8	10							11	10	9
566	Vicente Rodríguez Revilla.....	Dirección general del Tesoro.....	28	9	24							11	10	9
567	Ricardo Berdejo Arigo.....	Intervención general.....	30	5	23							11	10	3
568	Alberto de Castro López Munain.....	Delegación de Las Palmas.....	29	4	21							11	9	23
569	Emilio Martínez Román.....	Idem de Navarra.....	35	5	11							11	10	4
570	Brigido de la Calle del Barco.....	Dirección general de la Deuda.....	29	11	7							11	10	11
571	Bruno Marín Melchor.....	Idem de Rentas.....	35	9	6							11	10	8
572	Ramón Chancho Sirera.....	Delegación de Lérida.....	29	5	10							11	10	14
573	Basilides Marcos Gracia.....	Idem de Zaragoza.....	32	7	8							11	10	14
574	Marcelino Rodríguez Rodríguez.....	Subdelegación de Vigo.....	30	9	22							11	9	26
575	Fernando Mondéjar Cuartero.....	Delegación de Cuenca.....	30	10	19							11	9	21
576	Pedro Notario Jiménez.....	Idem de Valencia.....	35	6	2							11	9	24
577	Jesús Vila Sánchez.....	Idem de Lugo.....	33	2	18							11	9	28
578	José Argües Arregui.....	Idem de Toledo.....	30	7	9							11	10	8
579	Feliciano López Cerón.....	Idem de Barcelona.....	40	11	7							11	9	22
580	Santiago Barreto Toda.....	Idem de Alicante.....	36	9	18							11	9	28
581	Enrique Hernández Sánchez.....	Idem de Valencia.....	29	9	22							11	10	4
582	Domingo Gil Ducós.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	32	2	17							11	10	8
583	Gumersindo García Falces.....	Delegación de Barcelona.....	34	3	5							11	10	8
584	Luis Andrés Llorca.....	Idem de Valencia.....	40	6	1							11	10	10
585	José Royo Zurita.....	Idem de Barcelona.....	35	10	13							11	10	10
586	Bernabé Martínez Cebrecos.....	Intervención Central.....	28	8	2							11	9	21
587	Rogelio Rengel González.....	Delegación de Tarragona.....	31	11	27							11	10	9
588	Augusto Marzai Andrade.....	Idem de Badajoz.....	31	11	7							11	9	23
589	Federico Marsell Berges.....	Idem de Alicante.....	32	7	11							11	10	4

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
590	D. José Ruiz González.....	Delegación de Gerona.....	35	9	20	2	—	—	11	10	—
591	Nicolás Morey Ferrer.....	Idem de Baleares.....	36	7	22	2	—	—	11	10	—
592	Vicente Buena Bellido.....	Idem de Córdoba.....	31	9	16	2	—	—	11	10	—
593	Antonio Orlan Achón.....	Idem de Guadalajara.....	30	7	12	2	—	—	11	9	—
593 bis	Benjamín Zuriaga Esteban.....	Excedente.—Recaudador.....	28	9	9	2	—	—	11	9	—
594	Enrique Villalba Carralero.....	Delegación de Las Palmas.....	31	7	19	2	—	—	11	8	29
595	José de la Rosa López.....	Idem de Cuenca.....	29	9	—	2	—	—	11	8	18
596	Mariano Stigler Romeo.....	Idem de Murcia.....	39	3	15	2	—	—	11	8	19
597	Carlos Galindo Barbié.....	Idem de Zamora.....	32	—	3	2	—	—	11	8	6
598	Alfonso Ramos Alvarez.....	Idem de Madrid.....	28	9	1	2	—	—	11	8	27
599	Jaime Dahnau Ensesa.....	Idem de Barcelona.....	35	10	15	2	—	—	11	8	3
600	Tomás Pizarro Rodríguez.....	Idem de Cáceres.....	36	—	2	2	—	—	11	7	27
600 bis	Francisco Pareja Saló.....	Excedente.—Recaudador.....	33	1	3	2	—	—	11	7	22
601	José López Cueto.....	Delegación de Alava.....	30	1	5	2	—	—	11	7	12
602	Ernesto Blanco Agudo.....	Idem de Vizcaya.....	39	1	13	2	—	—	10	7	16
603	José Rodríguez Torre.....	Idem de La Coruña.....	29	8	22	2	—	—	10	7	1
604	Eusebio Tenorio López.....	Idem de Salamanca.....	32	—	29	2	—	—	10	7	—
605	Jesús Serrano Martínez.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	35	3	15	2	—	—	10	6	29
606	Carlos de Garzábal Gallo.....	Delegación de Barcelona.....	30	1	17	2	—	—	10	5	27
607	Enrique Román Barrio.....	Depositario Pagador de Málaga.....	31	4	23	2	—	—	10	5	8
607 bis	José Rivera Abajo.....	Excedente.—Recaudador.....	38	11	11	2	—	—	10	4	23
608	Francisco Gómez Naranjo.....	Delegación de Santander.....	41	8	13	2	—	—	10	4	14
609	Donato García Lorenzo.....	Idem de Toledo.....	40	10	6	2	—	—	9	11	12
610	José Pérez Mulero Puertas.....	Idem de Cádiz.....	34	10	—	4	9	—	16	4	—
611	José Soriano Alba.....	Idem de Málaga.....	29	10	26	2	—	—	9	3	24
612	Santiago Blanco Reguciro.....	Idem de Pontevedra.....	33	9	12	1	11	25	20	4	—
613	Daniel Ramos Hernández.....	Secretaría especial de la Inspección de Tribu- lulos.....	28	—	20	1	11	16	9	3	24
613 bis	Francisco Gallardo Gutiérrez.....	Excedente.—Recaudador.....	46	3	1	1	11	2	14	1	12
614	Rodrigo Cendra García.....	Delegación de Logroño.....	42	11	11	1	11	2	13	—	13
615	José Antonio García López.....	Idem de Oviedo.....	33	7	9	1	11	—	9	3	24
616	Luis Vaquero Vázquez.....	Subdelegación de Gijón.....	29	6	22	1	10	28	9	3	24
617	Juan Amate Castellón.....	Delegación de Almería.....	27	11	11	1	10	20	9	3	24
618	Francisco Moya Ruiz.....	Idem de Barcelona.....	27	7	2	1	10	14	9	3	24
619	Rafael Pariente Montero.....	Idem de Sevilla.....	32	3	24	1	10	5	9	3	24
620	Joaquín Bello Sánchez.....	Idem de Logroño.....	30	4	10	1	10	5	9	3	24
621	Leandro Bas Vidal.....	Idem de Valencia.....	27	6	14	1	10	—	9	3	24
622	Antonio Valero Serrano.....	Idem de Alhacele.....	31	9	28	1	9	25	9	3	24
623	Juan de Inés González.....	Idem de Madrid.....	30	8	18	1	9	13	9	3	24
624	José María Villares del Amo.....	Idem.....	29	10	12	1	9	2	9	3	24
625	Manuel Pérez Flores.....	Dirección general del Tesoro.....	27	5	3	1	9	—	9	3	24
626	Prudencio Augusto Muñoz Sánchez.....	Delegación de Madrid.....	32	7	2	1	8	23	9	3	24
627	Francisco Javier Ramos Díaz.....	Idem.....	27	11	24	1	8	4	9	3	24
628	Segundo Badillo Pérez.....	Dirección general de Rentas.....	30	8	8	1	7	26	9	3	24
629	Isidro Infante Olarte.....	Delegación de Vizcaya.....	26	7	16	1	7	13	9	3	24
630	Argimiro Asenjo Navas.....	Dirección general de la Deuda.....	29	6	13	1	7	9	9	3	24
631	Enrique Moya-Angeler Lago.....	Delegación de Almería.....	28	2	4	1	7	4	9	3	24
632	Manuel Alcázar Brunot.....	Dirección general de la Deuda.....	47	6	7	1	6	24	18	10	15
633	Antonio Serrano Paraja.....	Caja general de Depósitos.....	32	7	7	1	6	13	9	3	24
634	Manuel Veiga González.....	Delegación de Lugo.....	34	4	13	1	5	23	9	3	24
635	José Luis García Moreno.....	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....	26	9	1	1	5	18	9	3	24
636	Carlos Rufin Nieto.....	Idem de Barcelona.....	27	3	27	1	—	—	9	—	—

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
694	D. José de Villacián Abollo.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	28	10	17	»	9	15	9	3	24
695	Dionisio Prieto Aguilar.....	Delegación de Madrid.....	33	2	22	»	9	14	9	3	24
696	Federico del Val Contreras.....	Idem de Valencia.....	26	4	4	»	9	4	9	3	24
697	Ricardo Conesa Jiménez.....	Dirección general del Timbre.....	29	6	20	»	9	»	9	3	24
698	Felipe Ruiz Jaime.....	Intervención general.....	26	2	13	»	8	28	9	3	24
699	Ricardo Sánchez Torres.....	Caja general de Depósitos.....	29	3	6	»	8	26	9	3	24
700	Modesto Ogea y Marco.....	Delegación de Orense.....	48	9	6	»	8	25	17	10	25
701	Vicente Díaz del Hierro.....	Idem de Toledo.....	50	8	20	»	8	24	24	7	18
702	Prudencio Pérez Benavente.....	Idem de Guipúzcoa.....	38	5	24	»	8	22	9	3	24
703	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta.....	Idem de Cádiz.....	33	8	28	»	8	20	13	»	5
704	Justo Aparicio Domínguez.....	Idem de Jaén.....	27	2	13	»	8	16	9	3	24
705	Pasenat Pérez de Sarrío y González.....	Idem de Alicante.....	48	8	23	»	8	4	22	2	3
706	Feliciano Miguel Medina González.....	Idem de Soria.....	34	7	21	»	8	4	9	3	24
707	Fernando Rodríguez Ferrer.....	Idem de Córdoba.....	28	»	20	»	8	3	9	3	24
707 bis	José Braña Morales.....	Excedente.—Marruecos.....	29	7	2	»	8	1	9	3	24
708	Luis Andrade y Orejuela.....	Delegación de Badajoz.....	52	3	4	»	8	1	12	1	2
709	Luis Hernández Izarzun.....	Idem de Huelva.....	28	3	21	»	8	»	9	3	24
710	Fernando Pignatelli Maldonado.....	Idem de Ciudad Real.....	29	2	20	»	7	28	9	3	24
711	Antonio Folla de Golecuria.....	Idem de La Coruña.....	28	5	27	»	7	23	9	3	24
712	Manuel Boado Taboada.....	Idem de Las Palmas.....	34	2	26	»	7	22	9	3	24
713	Vicente Antelo y Talens de la Riva.....	Idem de Málaga.....	65	4	6	»	7	20	18	11	9
714	Juan Navarro Ramón.....	Idem de Barcelona.....	31	10	10	»	7	19	9	3	24
716	Gabriel Roncero Moraga.....	Idem de Sevilla.....	28	2	29	»	7	9	9	3	24
716	Carlos de Grado y del Monte.....	Idem de Madrid.....	27	10	16	»	7	3	8	3	23
717	Rafael de Porras Cortés.....	Idem de Sevilla.....	30	7	»	»	6	21	8	3	23
718	Rosendo García Caballero.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	26	3	19	»	6	4	8	3	23
719	Salvador Aguirre Gómez.....	Delegación de Almería.....	49	»	»	»	6	4	12	5	3
720	Ramón Valdés Piqueras.....	Idem de Córdoba.....	33	2	13	»	6	4	8	3	23
721	Juan Andrade Rodríguez.....	Dirección general del Tesoro.....	37	10	28	»	6	4	10	8	7
722	Rafael Antelo Cano.....	Idem de Rentas.....	30	5	2	»	6	4	8	3	23
723	Luis Rocafort Espar.....	Delegación de Barcelona.....	30	4	11	»	6	4	8	3	23
724	José Soto Labra.....	Idem de Sevilla.....	27	6	16	»	5	26	8	3	23
725	Federico de Mendizábal y García Lavín.....	Dirección de la Deuda.....	33	10	13	»	5	24	8	3	23
726	José Carmona y Herrera.....	Idem.....	28	1	26	»	5	22	8	3	23
727	Luis Sales Díaz.....	Delegación de Toledo.....	30	5	5	»	5	22	8	3	23
728	Rafael Alisedo Rameau.....	Idem de Huelva.....	34	4	7	»	5	19	13	3	13
729	Pedro Salinas Sanz.....	Idem de Lérida.....	29	1	22	»	5	11	9	3	24
730	Enrique Raya Ruiz Morón.....	Idem de Granada.....	27	5	11	»	5	4	8	3	23
731	Augusto Alvarez Borrás.....	Idem de Las Palmas.....	27	10	16	»	5	»	8	3	23
732	José Vallecorba y Ruiz.....	Intervención general.....	36	9	14	»	5	»	8	3	23
733	Jaime Arévolo Piñol.....	Delegación de Lérida.....	27	11	13	»	4	20	8	3	23
734	Ildefonso del Vando y Villar.....	Idem de Sevilla.....	27	1	19	»	4	17	8	3	23
735	Jesús Fernández Carral.....	Idem de Lago.....	34	3	13	»	4	15	8	3	23
736	Rafael Alonso González.....	Idem.....	27	2	3	»	4	14	8	3	23
736 bis	Daniel Salvadores Poyán.....	Excedente.—Recaudador.....	27	4	22	»	4	10	8	3	23
737	Leopoldo Castilla Velázquez.....	Delegación de Granada.....	30	5	20	»	4	10	8	3	23
738	Isidoro Garrido y Cruz.....	Idem de Madrid.....	28	7	27	»	4	8	8	3	23
739	Bernabé Monfort Suay.....	Dirección de Rentas.....	29	9	15	»	4	8	8	3	23
739 bis	Valeriano Martín Gudino.....	Excedente.—Recaudador.....	33	2	20	»	4	7	8	3	23
740	Camilo Calatayud Ferreres.....	Depositaría de Hacienda de Ceuta.....	40	4	22	»	4	7	8	3	23
741	José Luis López Peña.....	Delegación de La Coruña.....	27	2	»	»	4	6	8	3	23
742	Manuel Cuenca Sierra.....	Idem de Granada.....	28	3	4	»	4	5	8	3	23

743	Antonio Guillén Haro.....	Idem de Valencia	25 — 9 — 23	» — 4 — 4	8 — 3 — 23
744	Manuel Castrillo Peinado.....	Idem de Madrid	27 — » — »	» — 4 — »	8 — 3 — 23
745	Alfonso Martínez Pablo.....	Idem de Valencia	32 — 11 — 8	» — 3 — 19	8 — 3 — 23
746	Samuel Serrano Perales.....	Idem	28 — 1 — 25	» — 3 — 15	8 — 3 — 23
747	José Lorente Redondo.....	Subdelegación de Cartagena.....	27 — 10 — 28	» — 3 — 1	8 — 3 — 23
748	Gabriel Pretus Palliser.....	Delegación de Tarragona.....	25 — 9 — 2	» — 2 — 29	8 — 3 — 23
749	José María Iglesias Ferré.....	Idem de Barcelona	26 — 9 — 17	» — 2 — 27	8 — 3 — 23
750	Pedro Bosch Nuntari.....	Idem	34 — 6 — 21	» — 2 — 24	8 — 3 — 23
751	Carlos Farfán de los Godos y Macías.....	Idem	28 — 1 — 17	» — 2 — 18	8 — 3 — 23
752	Emilio García y Ortega.....	Dirección de la Deuda.....	27 — 7 — 19	» — 2 — 16	8 — 3 — 23
753	Rodrigo Valentín Blázquez y Fernández Bar- ranquero	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	31 — 5 — 4	» — 2 — 10	8 — 3 — 23
754	Pablo Martínez Conde Celada.....	Delegación de Guadalajara.....	39 — 5 — 23	» — 2 — »	8 — 3 — 23
755	José Nogués Fernández.....	Idem de Segovia	29 — 3 — 22	» — 2 — »	8 — 3 — 23
756	Álvaro Corrales Camacho.....	Idem de Ciudad Real.....	32 — 3 — 2	» — 1 — 29	8 — 3 — 11
756 bis	Antonio Alfaro Echevarría.....	Excedente.—Recaudador	29 — 4 — 14	» — 1 — 24	8 — 2 — 25
756 bis ²	Hermenio Maíllo García.....	Idem	27 — 2 — 27	» — 1 — 24	8 — 2 — 25
757	Dámaso Ruiz Madrueño.....	Ordenación de la Presidencia.....	30 — » — 20	» — 1 — 24	8 — 2 — 25
758	Francisco Armendáriz y Resano.....	Delegación de Badajoz.....	29 — 1 — 3	» — 1 — »	8 — 2 — 25
759	Luis Calvo González.....	Caja general de Depósitos.....	28 — 4 — 6	» — » — »	8 — 2 — 25
760	Ángel Vaillo Blasco.....	Delegación de Valencia.....	27 — 10 — 11	» — » — 28	8 — 2 — 25
761	Lorenzo Ruiz de la Cuesta y Barrios.....	Idem de Zaragoza	28 — 11 — 5	» — » — 21	8 — 2 — 25
762	José Lloréns Roig.....	Idem de Valencia	27 — 11 — 14	» — » — 15	8 — 2 — 25
763	José Guerra Gallego.....	Idem de Valladolid	42 — 8 — 28	» — » — 13	8 — 1 — 4
764	Rogelio Pérez Vizaño.....	Idem de Tenerife	27 — » — »	» — » — 8	8 — 1 — 4
765	Eugenio de Grado Gaitero.....	Intervención Central	26 — 5 — 8	» — » — 1	8 — 1 — 4

OFICIALES DE PRIMERA CLASE, EXCEDENTES

1	D. José Marengo Linaño.....	»	52 — 3 — 10	5 — 10 — 2	11 — 10 — 2
2	Rafael Plasco García.....	»	48 — 2 — 29	5 — 1 — 6	13 — 3 — 24
3	Victor Pastor Bereciartúa.....	»	35 — 1 — 10	4 — 2 — 8	8 — 6 — 20
4	Pedro Mata y Domínguez.....	»	59 — 11 — 14	3 — 9 — 4	33 — 10 — 8
5	Alberto Valero Martín.....	»	52 — 2 — »	3 — » — 2	21 — 11 — 21
6	Luis Martínez de Galinsoga y de la Serana.....	»	43 — 4 — 4	1 — 11 — 3	9 — 3 — 11
7	Ignacio de la Iglesia Suárez.....	»	45 — 4 — 9	1 — 3 — »	11 — 6 — 11
8	Nicolás García-Aranda Caberta.....	»	32 — 3 — 21	1 — 4 — 8	11 — 2 — 26
9	Eugenio Fernández Sánchez.....	»	64 — 3 — 25	1 — 2 — 15	0 — 3 — 4
10	José Campos Campaña.....	»	57 — 9 — 29	1 — » — 16	17 — 2 — 2
11	Alfonso Mato Fernández.....	»	42 — 6 — 9	» — 4 — 5	11 — 7 — 6
12	Pedro de Rotes y Arregul.....	»	47 — » — »	» — 3 — 10	17 — 5 — 4
13	Mannel Alvarez y González Castejón.....	»	43 — 10 — 10	» — » — 6	8 — 5 — 23

OFICIALES DE PRIMERA CLASE, CESANTES

1	D. José de Gabillán y Díaz.....	»	58 — 7 — 29	1 — 6 — 29	19 — 7 — 21
2	José Pérez del Pulgar y Campos.....	»	60 — 4 — 1	» — 6 — 15	9 — 7 — 11

OFICIALES DE SEGUNDA CLASE, ACTIVOS

1	D. José Ruiz y Alcober.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	74 — 9 — 10	7 — 9 — 22	16 — 3 — 6
2	Juan García Losada.....	Dirección general de la Deuda.....	31 — 4 — 11	2 — » — »	8 — 1 — 4
3	Fernando Llamas Mingullón.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	26 — 9 — 12	2 — » — »	7 — 11 — 26
4	Tirso Javier Diago Ruiz.....	Idem de Vizenya	30 — 11 — 3	2 — » — »	7 — 10 — 21
5	José Avilés Ojeda.....	Idem de Málaga	29 — 10 — 12	2 — » — »	7 — 10 — 21
6	Lorenzo Castrillo Oriza.....	Idem de Valladolid	36 — 1 — 17	2 — » — »	7 — 10 — 21
7	José Rodríguez Espinosa.....	Idem de Valencia	29 — 0 — 23	2 — » — »	7 — 11 — »
8	Miguel Lozano Blanco.....	Idem de Barcelona	31 — 8 — 25	2 — » — »	7 — 10 — 20
9	Luis Seoane Uroa.....	Idem de Las Palmas	36 — 2 — 15	2 — » — »	7 — 10 — 24

(Continúa.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

8.643

BUENDIA VILLODO, Jesús; hijo de Antonio y de Ramona, de veinte años, de Albacete, soltero, pintor, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 24 de Agosto próximo, y hora de las diez, comparecerá, ante este Juzgado municipal número 18 de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 553 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.644

CAPARROS ROMERA, Juan; casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Gausach, de este partido judicial, cuyo paradero actualmente se ignora; comparecerá, ante este Juzgado de Villa, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", a fin de serle ampliada su declaración en el sumario número 17, sobre lesiones, y ser reconocido facultativamente; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9935

8.645

CASTILLA JIMENEZ, Manuel; de veintiocho años, soltero, escultor, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Valverde del Camino (Huelva), cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 21 de Agosto y hora de las diez, comparecerá ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 276 de 1935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.646

DIAZ BUENDIA, Félix; hijo de Francisco y de Fermína, de veintiséis años, de Madrid, soltero, verdulero, para que el día 17 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 570 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.647

DIAZ VICTORERO, Rosario; hija de Juan y de Casimira, de treinta y seis años, natural de Madrid, casada, sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para el que el día 17 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 490 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.648

HERRERO, Constantina; domiciliada últimamente en la calle de Galileo, número 70, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 958 de 1935.

8.649

LEGARON BALINO, Isabel; hija de Santiago y de Filomena, de treinta y dos años, soltera, sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que el día 14 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 236 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.650

LOPEZ MARTIN, Arsenia; hija de Benigno y de Victoria, de veintisiete años, natural de Guadaajara, casada, sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que el día 24 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 374 de 1935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.651

MARIA, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, y su esposo, Juan, de quien también se ignoran más datos; domiciliados últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 32, para que el día 17 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 490 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

8.652

MAS, Juan; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, prendero, para que el día 24 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 523 de 1935; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.653

PELAEZ SANCHEZ, José; cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 276 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.654

PARRA MONTES, José; de dieciséis años de edad, hijo de Elvira, natural de Madrid, sin profesión y cuyo domicilio se ignora, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 522 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9872

8.655

POR LA PRESENTE, se cita a Gabriel Echandia, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 208, para que el día 14 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.656

POR LA PRESENTE, se cita a Antonio Batres Tobalín, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 28, patio, para que el día 14 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 526 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.657

POR LA PRESENTE, se cita a José Varela Bocando, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 8, segundo izquierda, para que el día 14 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 844 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.658

POR LA PRESENTE, se cita a un tal Tallada Beramendi, de unos veintiocho años, delgado, domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, número 14, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio ver-

bal de faltas, número 288 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.659

POR LA PRESENTE, se cita a Francisco Martín, de treinta y seis años, y a María Herrero Sánchez, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 276 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.860

POR LA PRESENTE, se cita a Eugenio Galarza Díaz y a Fermín Linares Martín, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 455 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 588 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 9.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.567

AGUILAR GUILLEN, Felipe; hijo de José y de Carmen, natural de Palenciana, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Palenciana (ejido); procesado, por hurto, en sumario número 498 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9920

6.568

ALONSO PENA, Angel; domiciliado últimamente en la calle de La Unión, número 9, 1.ª 1.ª; procesado en causa número 216 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del tér-

mino de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

9890

6.569

ARCOS CAMERO, Rafael; natural de Beasain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años, hijo de Rafael y de Ana, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, 9, triplicado, portería; procesado por hurto, en causa núm. 171 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid (Secretaría de don José Cruz García), para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

9909

6.570

AUREA; domiciliada últimamente en Vitoria, procesada por estafa y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9927

6.571

BESGA MARCILLA, Ramón; natural de Logroño, de estado casado, profesión Agente comercial, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9926

6.572

CEBREIRO PICO, Manuel; natural de Puente García Rodrigo, de estado soltero, de profesión jardinero, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Barcelona calle del Mediodía (Casa Angel); procesado en causa número 303 de 1934, por el delito de uso público de nombre supuesto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

9881

6.573

DÍOS ELENA, Dámaso y Miguel de; naturales de Anaya de Alba (Salamanca), profesión jornalero y mecánico, de treinta y nueve y veintinueve años, hijos de Blas y de Fernanda, domiciliados últimamente en la calle de Colón, número 13 (Tetuán de las Victo-

rias); procesados, por robo frustrado y uso de nombre supuesto, en causa número 322 de 1934; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid (Secretaría de D. José Cruz García), para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como presos comunicados; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

9908

6.574

ECHEVERRÍA ZUBELDIA, Sergio; natural de San Sebastián, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado, por desobediencia, por la Ilma. Audiencia territorial de Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

9918

6.575

FERNANDEZ GUTIERREZ, Agustín; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en la carretera de Carmona, barriada del Arbol Gordo; procesado en causa, por daños, número 101 de 1935; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla (Secretaría del señor Ganzinotto), calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

9919

6.576

GALLARDO ESCUDERO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, número 303, entresuelo, primera; procesado en causa número 209 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

9889

6.577

GIMENEZ NADAL, Antonio; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Tigre, número 10, segundo; procesado en causa número 96 de 1935, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona (Secretaría de D. Juan Brusés Vilves); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9891

6.578

HEREDIA GOMEZ, Alfonso; conocido también por Alfonso Heredia Flores, de treinta y tres años, soltero, canastero, hijo de Felipe y de Antonia, natural de La Victoria (Córdoba) y

vecino de Sevilla, con domicilio en el barrio de Amate, calle Nueve, número 157, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en el sumario número 239 de 1934, por hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de Arcos de la Frontera, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", al objeto de constituirse en prisión, que ha sido decretada por auto de esta fecha en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9878

6.579

HERNANDEZ SANCHEZ, Pedro Antonio; Enrique Ortiz Alvarez y Antonio del Real Marín; naturales de Madrid, Guadix y Arganda, respectivamente; de estado soltero, casado y soltero; profesión mecánicas y ajustador, de veintidós, veinticinco y veintiséis años, hijos de José, Emilio y Adelaido y de Salvadora, Encarnación y Manuela; domiciliados últimamente en Lagasca, número 18; Espartinas, número 4, y Monserrat, número 28, cuarto número 6; procesados, por hurto, en causa número 265 de 1928; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid (Secretaría de D. José Cruz García), para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como presos comunicados; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

9887

6.580

MARQUES, Joaquín; de cuarenta y ocho años, de estado casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la misma, procesado en causa número 501 de 1934, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona (Secretaría de D. Juan Brusés Vives); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9892

6.581

MARTINEZ SANCHEZ, María; natural de Vadillo de la Sierra, vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Nicolás Salmerón, número 45; procesada, por lesiones, en causa número 106 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducida a prisión.

9916

6.582

NIETO BENITO, Valentina; hija de Guillermo y de Hilaria, natural de Rueda, estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Salvador Seguí, número 6 bis, 3.º 1.º; procesada en causa número 379 de 1933, sobre hurto; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder a los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9886

6.583

PEREZ OLIVARES, Abelardo; Maestro nacional, que ha residido en la calle del Pacífico, número 38, tercero, de Madrid; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, con el fin de prestar declaración en el sumario 139 de 1934, sobre falsedad en documento mercantil; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

9915

6.584

POR LA PRESENTE, se cita a Juan Molina García, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 10, cuarto, para que el día 14 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 509 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.585

POR LA PRESENTE, se cita a Amparo Tobar, Enderica, Francisca Rey López, Josefina Sánchez Arojona, Dolores Jiménez Salván, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 321 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.586

POR LA PRESENTE, se cita a Salvador García Tirado y a Juan Martín Bartolomé, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 334 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.587

POR LA PRESENTE, se cita a Sebastiana Castañares del Cerro y a Leandro Pascual Franco, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 22 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.588

POR LA PRESENTE, se cita a Enrique Hernán Galindo, Francisco Matueco Cerdán y Antonio Gallur García, cuyos actuales domicilios se ignoran,

para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 359 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.589

POR LA PRESENTE, se cita a Rosa Rojo Marijuán, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 482 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.590

POR LA PRESENTE, se cita a Ramón González Huergo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 458 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.591

POR LA PRESENTE, se cita a Luis Miranda García, domiciliado últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 2, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 375 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.592

POR LA PRESENTE, se cita a Mercedes Moreno del Castillo, domiciliada últimamente en la calle de Torrijos, número 74, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 397 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.593

POR LA PRESENTE, se cita a Pilar Castejón Torres, Emilia Castejón Torres y María Luisa Rodríguez Burgueño, domiciliadas últimamente en la calle de Lucio del Valle, número 8, principal, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 394 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.594

POR LA PRESENTE, se cita a Guillermo Vela Esteban, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 21

de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 92 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.595

9831

POR LA PRESENTE, se cita a Dolores Romera Lupión, domiciliada últimamente en la calle de Ercilla, números 1 u 11, primero, para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 544 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.595 bis.

REBANAL LERANES, María, y Victoria Heras Molina; cuyos domicilios actuales se ignoran, se les cita para que el día 20 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 477; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.598

9932

SANCHEZ RODRIGUEZ, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, bojalatino, hijo de Manuel y de María, natural de Badajoz, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Plasencia con el número 116 de este año, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, con el fin de ampliar su indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6.597

9805

SOLA YOLDI, José; de diez y ocho años, estado soltero, de profesión u oficio barbero, hijo de Bibiano y de Marcelina, natural de Artajona; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa número 51 de 1935, sobre hurto de bicicleta; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta ciudad por auto de 8 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6.598

9819

SOLA YOLDI, José; hijo de Bibiano y de Marcelina, natural de Artajona (Navarra), de diez y ocho años; domiciliado últimamente en esta ciudad de Zaragoza; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad y otras diligencias acordadas en la

causa número 70 de 1935; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

6.599

9817

SOLE CLARAMUNT, Luis; de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Magdalena, soltero, natural de Molins de Rey, partido de San Felú de Llobregat, provincia de Barcelona, labrador, vecino de Freixanet y Altadill, con residencia en San Guim (Estación), y domiciliado últimamente en Lérida, Redola de San Juan, número 40, que sabe leer y escribir; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Lérida, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, en méritos del sumario números 24-213 de 1935, sobre robo, en el que figura procesado, y en el que se ha decretado su prisión por auto de 18 del actual; apercibiéndole que, si deja de acudir, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.600

9782

TORRES, Aurelio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la calle de Mayo, número 66, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 310 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.601

9933

UCHA ENRIQUEZ, Dámaso (a) "Bisco"; de veintisiete años, de estado soltero, de profesión u oficio mecánico, hijo de José y de Petra, natural de Murchante (Navarra); domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la causa número 86 de 1935, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le fué decretada por auto de 1.º del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

9818

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMADEN

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que por haber sido capturado el procesado Francisco Utrera Gómez, llamado por requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID número 187, de 18 de Junio último y *Boletines Oficiales* de esta provincia número 70, del 19 de igual mes, y en el de Badajoz, número 117,

del día 17 del propio mes de Junio pasado, se dejan las mismas sin efecto, según está acordado en providencia de este día, dictada en el sumario que se le sigue bajo el número 34 del año en curso.

Dado en Almadén a 22 de Julio de 1935.—El Secretario, Angel Fernández. El Juez, Ventura Arias Vivancos.

JO—9884

BADAJOZ

Don José Fernández Hernando, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las autoridades e individuos de la Policía judicial para que se practiquen activas gestiones encaminadas a la busca, resaca y detención de poseedores ilegítimos de las labores de tabaco y efectos timbrados sustraídos de la expendiduría número 6, de esta capital, la noche del 7 del corriente, propios de doña Micaela Lima Gómez, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, por méritos del sumario que se instruye en el mismo, bajo el número 144 de 1935; dichos efectos son los siguientes:

Unas setenta piedras de encendedor automático.

1.000 sellos de correo de treinta céntimos, serie A número 297.248 al 262.

160 de veinticinco céntimos, serie A número 140.238.

100 de veinte céntimos, serie A número no consta.

300 de diez céntimos, serie A número 828.500.

300 de cinco céntimos, serie A número 409.786.

8 de cuarenta céntimos.

5 de cincuenta céntimos.

10 paquetes de cigarrillos Luky

9 de Camel.

8 de Toucán.

5 de emboquillados especiales.

8 de selectos orientales.

10 de Club.

23 cigarros puros canarios.

50 cigarros puros de treinta y cinco céntimos uno.

4 cajas de papel emboquillados Abadío.

6 bloques de papel de varias clases.

4 cajas de cigarrillos de cuarenta céntimos una.

1 paquete de cigarrillos selectos cortados.

Dado en Badajoz a 20 de Julio de 1935.—El Secretario, P. H., Jesús Miguel.—El Juez, José Fernández.

JO—9886

Don José Fernández Hernando, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a unos picapedreros que el día 6 del mes actual y sobre las trece horas, caminaban por la carretera de Madrid con dirección a esta capital y presenciaron el accidente ocurrido a un asno de la propiedad de José Núñez Núñez, conducido por el mismo, al ser atropellado por un automóvil que en la misma dirección caminaba,

conducido por Francisco Sala Sala, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, el objeto de recibirles declaración como testigos en sumario por daños número 141 de 1935; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Badajoz a 19 de Julio de 1935.—El Secretario, P. H., Jesús Miguel.—El Juez, José Hernández.

JO—9837

BAENA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se instruye bajo el número 88 del corriente año, sobre hurto, se ha acordado citar por medio de la presente a los vecinos de ésta Manuel Jiménez Moreno, de unos cuarenta y dos años de edad, y a Amalia Medianero Alarcón, de treinta y siete años de edad, que se supone puedan encontrarse en el pueblo de Castro del Rio o en la ciudad de Córdoba, para que comparezcan ante este Juzgado de Baena, dentro de los cinco días siguientes al en que aparezca inserta la presente en este periódico oficial, con el fin de ser oídos en expresada causa; advirtiéndoles que, si dejan de verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Baena, 20 de Julio de 1935.—El Secretario, Antonio Giménez.

JO—9839

CARIÑENA

Don Gregorio Oliván García, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cariñena y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en meritos de auto dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 7, 1935, por tentativa de robo a la Casa Ayuntamiento del pueblo de Mozota, de este partido, contra Antonio Torres Brenes y Tomás Burges Margeli, se llama a los indicados procesados, en libertad provisional, de veintiseis años de edad ambos, de profesión obreros, hijos de Sebastián y Antonia y de Francisco y Pilar, respectivamente, naturales de Almogía (Málaga) y de La Codoñera (Ternel) el segundo, ambulantes, para que, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Lerida, en la GACETA DE MADRID y en el tablon de anuncios de este Juzgado, comparezcan en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Cariñena, a fin de constituirse ambos en prisión; apercibiéndoles que, en otro caso, se declararían rebeldes, con todas sus consecuencias legales, si no comparecieren ni fueren habidos.

Dado en Cariñena, a 22 de Julio de 1935.—El Juez de Instrucción, Gregorio Oliván García.—El Secretario (ilegible).

JO—9840

CASTROGERIZ

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este distrito.

El Juez de Instrucción del partido de Castrogeriz, a V. L. atentamente hago saber:

Que en sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 51 del año actual, por desobediencia y daños, en auto fecha de hoy he acordado dirigir el presente suplicatorio a V. S. L., para que tenga a bien mandar que se expida testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por este Juzgado de primera instancia en el interdicto promovido por D. Constanancio Alvarez contra doña Dolores Escribano, así como de la diligencia de posesión judicial, practicada en cumplimiento de la citada sentencia. En su virtud suplico a V. S. L. que se sirva acceder a ello, mandando devolver este suplicatorio, cuando esté despachado, por el conducto que se ha recibido.

Dado en Castrogeriz a 19 de Julio de 1935.—El Juez de Instrucción, Antonio Aragón.—El Secretario, Manuel Núñez.

JO—9841

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Instrucción accidental de este partido en la pieza de situación personal del procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 51 de 1934, por tenencia ilícita de arma de fuego, Crispín Díaz Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual hacia vida marital con Maria Gómez Sedoño, teniendo su domicilio últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manuela, número 13, bajo, de donde, al parecer, se trasladó a Valencia, ha acordado publicar el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que, por medio del mismo, se dejen sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA de 1.º de Junio de 1934 y en el *Boletín Oficial* de 21 de Mayo anterior, llamando al sujeto expresado, por haberse sobreesido libremente dicha causa, por auto de 26 de Marzo pasado, haberse dejado sin efecto todas las órdenes para la Busca del mismo y las requisitorias.

Colmenar Viejo, 19 de Julio de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—9843

GERGAL

Don Juan González y González, accidental Juez de Instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Caroly Weber Nemeth, hijo de Juan y de Rosa, natural de Mokrín (Hungria), de estado viudo, de profesión mecánico, vecino de Budapest, con objeto de que, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la Carcel de esta villa, por tener decretada su prisión, así como lo antes expuesto, en el sumario que, con el número 16 del año 1935, se sigue en este Juzgado por hurto.

Dado en Gergal, a 20 de Julio de 1935.—El Juez de Instrucción, Juan González y González.—El Secretario Judicial, Antonio Limia Pérez.

JO—9846

HELLIN

En méritos de lo acordado en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 1 de 1935, sobre estafa, por hallarse los procesados en ignorado paradero, se requiere a Manuel Sánchez Martínez, hijo de Alfonso y Josefa, de dieciséis años, soltero, quincallero, natural de Cuevas de Vera y vecino de Albacete, para que pague la multa de doscientas cincuenta pesetas a que ha sido condenado en dicha causa, y al mismo y a Francisco Ossorio García (a) "el Ossorio", hijo de Francisco y Alfonsa, de veintidós años, soltero, bracerero, natural y vecino del Albacete, para que mancomunada y solidariamente abonen a Francisco López Martínez 164 pesetas, como indemnización de perjuicios impuesta en la sentencia ejecutoria.

Hellín, 22 de Julio de 1935.—El Secretario, Juan José Gómez.—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).

JO—9848

LORCA

Don Maximiliano Perriago Arcas, accidentalmente Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos o herederos de un individuo desconocido al parecer de raza anglosajona, como de unos treinta años de edad, muy corpulento, pelo negro, vistiendo camisa blanca, pantalón azul de mecánico y americana negra, el cual apareció ya cadáver flotando en aguas jurisdiccionales de Aguilas el día 18 del presente mes, suponiéndose se arrojó al mar desde el vapor inglés "Thelma" el día 14 de dicho mes, próximo a la escollera de dicho puerto de Aguilas, sin que se halla podido identificar, desconociéndose en absoluto su nombre, apellidos y demás circunstancias personales, a cuyos parientes o herederos se les hace el ofrecimiento de causa que determinan los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y se les cita por término de diez días para tal objeto y recibirles además declaración.

Pues así lo he acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 87 del año actual, sobre muerte de dicho interfecto.

Dado en Lorca a 22 de Julio de 1935. El Secretario, Mariano Gómez.—El Juez, Maximiliano Perriago.

JO—9859

Sucesores de Rivadeneyra, (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.